

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, treinta (30) de noviembre de 2020. **Rad. - 47-001-31-05-002-2018-00113-00** Informe Secretarial.- paso al Despacho de la señora juez el presente proceso, informándole que la sentencia se encuentra ejecutoriada, hay que liquidar las costas. Ordene.

AURA ELENA BARROS MIRANDA
SECRETARIA



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta D. T. C. H.; treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Proceso ordinario Laboral de Primera Instancia seguido por **JAIME ANTONIO FONSECA CASTRO CONTRA** COLPENSIONES. Rad: 47-001-31-05- 002-2018-00113-00.

Por secretaría practíquese la liquidación de costas de conformidad con el artículo 366 del código General del Proceso y el Acuerdo PSA16-10544 de 5 de agosto de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en favor de la parte demandante y a cargo de la demandada.

CÚMPLASE

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.

JUEZA



Como está ordenado se elabora la siguiente liquidación:

Agencias en Derecho (primera instancia) \$ 5.453.001.63
Agencias en Derecho (segunda instancia) \$ 877.803,00
TOTAL \$ 6.330.804.63

AURA ELENA BARROS MIRANDA
SECRETARIA



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Hoy Primero (01) de diciembre de 2020, informo a las PARTES que se corre **traslado** de la **liquidación de costas** realizada por la secretaria del despacho, LA CUAL QUEDARA FIJADA hoy EN LA PLATAFORMA DE TYBA Y EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. SE ANEXA COPIA DEL AUTO Y LA RESPECTIVA LIQUIDACION.

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Aura Elena Barros Miranda'.

AURA ELENA BARROS MIRANDA
SECRETARIA